



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54507/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 88/2.015; atento la destacada labor como docente e investigador que posee el Prof. Dr. Alfredo A. BASS PLUER, el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante de fs. 12 a 15 y lo establecido en el art. 71 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de las Ord. HCS 10/91 y 8/93, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 88/2.015 y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Alfredo A. BASS PLUER como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

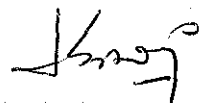
ARTÍCULO 2º.- El Prof. Dr. Bass Pluer deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.-**




DR. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

515

